

## Más mujeres en el congreso de Chiapas, ¿más agenda para la igualdad de género?

Emma del Carmen Aguilar Pinto<sup>1</sup>

### RESUMEN

Este trabajo analiza si la mayor presencia de diputadas en el congreso de Chiapas está impulsando una agenda legislativa a favor de las mujeres; no obstante, existen consideraciones teóricas y éticas que deben tenerse en cuenta, ya que las mujeres no son un grupo homogéneo con intereses comunes (Pitkin, 1985; Schwindt-Bayer; Vázquez, 2020). Si bien, la paridad es un principio de observación obligada para la integración de poderes, organismos autónomos y ayuntamientos orientados a garantizar una democracia participativa, incluyente, representativa y plural en México, en algunas entidades ha sido un proceso arduo y gradual, como en la conformación del Congreso chiapaneco, que durante la Legislatura LXVII se integró con mayoría femenina por segunda ocasión después de la obligatoriedad del principio de paridad de género.

En términos temporales, el estudio comprende el periodo del 1º de octubre de 2018 al 1 de octubre de 2021, concerniente a la Legislatura LXVII. La principal fuente de información son las iniciativas realizadas por las y los legisladores, disponibles en la página Web del Congreso del Estado de Chiapas, con el fin de indagar sobre los temas que conforman la agenda de la legislatura LXVII.

### PALABRAS CLAVE

Género, Agenda legislativa, Igualdad Sustantiva, Paridad.

---

<sup>1</sup> Doctora en Ciencias en Ecología y Desarrollo Sustentable. Posdoctorado en Políticas Públicas y Género. Profesora-Investigadora del Centro de Estudios para el Desarrollo Municipal y Políticas Públicas (CEDES) de la Universidad Autónoma de Chiapas.  
Correo electrónico: [emma.aguilar@unach.mx](mailto:emma.aguilar@unach.mx). Orcid.org/0000-0001-9339-6849.

Comentado [FEAM1]: Orientado a garantizar un modelo de